

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	Código	GOB-E1-01
		Versión	01
		Fecha	04-10-23

El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación, en adelante CAFAE-SE, es una Institución sin fines de lucro, creada con la finalidad de brindar estímulo y bienestar a los Trabajadores del Sector Educación y sus familias; además cuenta con servicios a disposición de la ciudadanía.

En tal sentido, CAFAE-SE acorde a sus valores institucionales, manifiesta su posición de luchar frontalmente contra la corrupción y su firme decisión de adoptar todas las medidas necesarias para combatirlos, comprometiéndose a:

- Promover una cultura ética al prohibir ser parte de actividades de soborno en todas sus formas.
- Asegurar no existan represalias cuando se reporten inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable ante informes de casos de soborno.
- Establecer y aplicar medidas disciplinarias ante el incumplimiento de esta política de gestión, reglamento interno y valores institucionales. Los actos comprobados de corrupción o soborno, se les aplicará el Código Penal y de corresponder alguna reparación según lo dispuesto en el Código Civil.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes o toda norma antisoborno que sean aplicables a la institución.
- Garantizar la eficacia, mejora continua y compromiso de cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.

Asimismo, a fin de asegurar la correcta implementación y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, el Directorio del CAFAE-SE ha designado al Funcionario de cumplimiento antisoborno, quien goza de autoridad e independencia para ejercer su rol en la institución; teniendo como principales funciones supervisar el diseño, la implementación, mantenimiento, mejora del Sistema de Gestión Antisoborno.